



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

Centro de Información y
Documentación Educativa
9410 - Ushuaia Tierra del Fuego
REPUBLICA ARGENTINA

"1904-2004
Centenario de la presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

USHUAIA, 18 NOV 2003

VISTO el expediente N° 01906/03 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Sra. Claudia Gabriela Andrade Tenorio solicita la inclusión de su título "Licenciada en Comercio Exterior", Resolución N° 1169/91 del Ministerio de Cultura y Educación.

Que el mencionado título no se encuentra incluido en el Anexo Provincial de Títulos.

Que la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos ha tomado intervención y produjo el Dictamen C.P.R.T. N° 50/2003.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 10º, inciso c) del Decreto Provincial N° 089/00 y artículo 1º del Decreto Provincial N° 877/00.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar al Anexo Provincial de Títulos el título "Licenciado en Comercio Exterior", Resolución N° 1169/91 del Ministerio de Cultura y Educación.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la inclusión de dicho Título, en el Anexo Provincial de Títulos, se realice tal como se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente, para los niveles E.G.B. 3, Polimodal y C.E.N.S.

ARTÍCULO 3º.- Notificar a la interesada. Comunicar a la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, a la Junta de Clasificación y Disciplina de Nivel Inicial, E.G.B. 1, E.G.B. 2, Educación Especial y Educación del Adulto, a la Junta de Clasificación y Disciplina de E.G.B. 3 y Polimodal, a la División de Información y Documentación Educativa y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2055

RESOLUCIÓN M.E. N° /03. -

T. F.
H
8MS
K
A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Elena Romano

Maria Elena ROMANO
Jefe Div. Archivo
Ministerio de Educación

Maria A. Santoro

Dra. Prof. Maria A. SANTORO
Ministro de Educación



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

"1904-2004
Centenario de la presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E. N° **2055** /03

Título "Licenciada en Comercio Exterior"
Resolución N° 1169/91 del Ministerio de Cultura y Educación

I.- POLIMODAL

I.1. - HABILITANTE

• **ESPACIOS CURRICULARES:**

- Economía I
- Teoría y Gestión de las Organizaciones I. (Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones)
- Teoría y Gestión de las Organizaciones II. (Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones)
- Proyecto y Gestión de Microemprendimientos. (Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones)
- Economía II. (Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones)
- Derecho Económico. (Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones)
- Sistemas de Información Contable. (Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones)
- Gestión Financiera y Cálculo Financiero. (Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones)
- o Marco Jurídico de los Procesos Productivos. (Modalidad Producción de Bienes y Servicios)

II.- C.E.N.S.

II.1.- HABILITANTE

ASIGNATURAS:

- Aduana
- Derecho Civil y Comercial
- Técnicas Contables y Finanzas Públicas
- Técnica y Práctica Contable
- Teoría y Técnica de la Organización
- Administración de Empresa
- Economía Política

III. - EGB 3 , POLIMODAL y C.E.N.S.

III.1. - HABILITANTE

• **CARGOS:**

- PRECEPTOR / A

T. F.
H SMS
P
A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. Prof. María A. SANTORO
Ministro de Educación

María Elena ROMANO
Jefe Div. Archivo
Ministerio de Educación